



COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A., CELEBRADA EL DÍA
TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

En el cantón Guayaquil, el 30 de octubre del año 2017, siendo las 10h00, en la oficina número 702 del piso 7 del Edificio Executive Center, situado en la Avenida Constitución número 100 y Avenida Juan Tanca Marengo, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A., de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía y la Ley de Compañías vigente.

Se cumple con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y procede a dar lectura a la lista de asistentes. La señorita Abogada Cecilia Sierra Morán forma el expediente del que habla el artículo 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- La compañía International Packaging Systems Holdings Cooperatief U.A., debidamente representada por su Apoderado Especial, Doctor Roberto Gabriel González Torre, propietaria de diez millones ciento nueve mil cuatrocientas catorce (10'109.414) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; y,
- El señor Paulo Geovanny Coellar Neira, representado por la señora Abogada Mónica Suarez Montoya, en su calidad de apoderada Especial, propietario de un millón ochocientos setenta y dos mil ciento catorce (1.872.114) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Adicionalmente, asisten a la presente Junta, el señor Henry Ramírez Morán, en calidad de Comisario de la compañía; así como el señor Abogado Efrén Roca Sosa, en calidad de Delegado de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Cecilia Sierra Morán asesora de la accionista International Packaging Systems Holdings Cooperatief U.A., el señor Jaime Peré Viteri, asesor del accionista Paulo Geovanny Coellar Neira, el señor Fernando Salas Valdiviezo del departamento contable de la Compañía y la señorita Abogada Sara Landivar Pimentel asesora de la accionista International Packaging Systems Holdings Cooperatief U.A..

El señor Jaime Peré en calidad de Asesor Jurídico del accionista Paulo Geovanny Coellar Neira, mociona que como dentro de los puntos a tratar en el orden del día se encuentra la aprobación del Informe del Administrador y él se encuentra ausente, se debería diferir la presente Junta para una fecha posterior en la que se encuentre presente el Gerente General de la compañía.



COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES

Por el contrario, la accionista International Packaging Systems Holdings Cooperatief U.A. indica que no es necesario que el Gerente General se encuentre presente para celebrar la presente Junta, para lo cual mociona que la misma se celebre por cuanto se encuentra el quorum necesario establecido en la ley.

Los accionistas asistentes representan un 80% del capital social de la compañía **COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.**, esto es 11'981.528 de acciones representativas del capital social que asciende a la suma de US\$14'976.910,00 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) representado en catorce millones novecientos setenta y seis mil novecientos diez (14'976.910) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de (US\$1,00) un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

El Apoderado Especial de la accionista International Packaging Systems Holdings Cooperatief U.A. indica que por encontrarse ausente el Gerente General y Presidente de la compañía, se debería designar a un Secretario y Presidente Ad-Hoc para la Junta, para lo cual mociona a la señorita Abogada Cecilia Sierra Morán como Secretaria Ad-Hoc de la Junta y a la señorita Abogada Sara Landívar Pimentel como Presidenta Ad-Hoc de la Junta, moción que es sometida a votación y aprobada por la totalidad de los accionistas presentes.

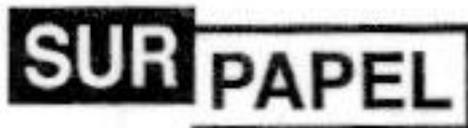
La Secretaria Ad-Hoc de la Junta solicita a la Presidenta Ad-Hoc de la Junta se sirva indicar la forma y fecha en que fue realizada la convocatoria a los accionistas de la compañía para la celebración de la presente Junta General así como el contenido de la misma.

Luego de unos momentos, la Secretaria Ad-Hoc toma la palabra y manifiesta a la Presidenta Ad-Hoc de la Junta y a los presentes que la convocatoria realizada a los accionistas para la celebración de la presente Junta General, se efectuó en el Diario "Expreso" de la ciudad de Guayaquil, el día viernes 13 de octubre del presente año, constando en dicha convocatoria el siguiente contenido:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE
PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.-**

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y del Estatuto Social vigente, se convoca a los señores accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A., así como también se convoca, especial e individualmente, al Comisario de la compañía, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a efectuarse el día lunes 30 de Octubre del 2017, a las 10h00, en la Avenida Constitución número 100 y Avenida Juan Tanca Marengo, Edificio Executive Center, Piso 7, Oficina 702, parroquia urbana Tarqui del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- La ratificación de la designación de los Auditores Externos de la compañía, para el periodo económico de los años 2016;
- 2.- El Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 3.- El Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 4.- La designación del Comisario de la compañía, para el periodo económico del año 2017; y,
- 5.- La ratificación de la designación de los Auditores Externos de la compañía, para el periodo económico de los años 2017.



COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES

De conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, los documentos mencionados se encuentran, a partir de la presente fecha, a disposición de los accionistas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Constitución número 100 y Avenida Juan Tanco Marengo, Edificio Executive Center, Piso 7, Oficina 702, parroquia urbana Tarquí del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas; dejándose expresa constancia que la exhibición de tales documentos está llevándose a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la junta general extraordinaria de accionistas materia de la presente convocatoria.

Nota: El Comisario de la compañía, CPA. Henry Ramírez Morán ha sido convocado especial e individualmente, mediante nota escrita.

Guayaquil, 13 de Octubre del 2017

p. COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

Ing. José Anuar Millán Abadía
Gerente General

La Presidenta Ad-Hoc establece que de acuerdo a lo previsto en el artículo 2 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías se procedió a notificar la convocatoria a los accionistas mediante correo electrónico en la misma fecha en que fue publicada la convocatoria en la prensa.

Toma la palabra el señor Delgado de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, para dejar constancia que se ha omitido el requisito establecido en el Reglamento de Juntas Generales de Accionistas de compañías, respecto a citar la dirección domiciliaria del Comisario de la compañía en la convocatoria realizada.

Comprobado el quórum de instalación, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1. La ratificación de la designación de los Auditores Externos de la compañía, para el período económico de los años 2016;
2. El Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
3. El Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
4. La designación del Comisario de la compañía, para el período económico del año 2017; y,
5. La ratificación de la designación de los Auditores Externos de la compañía, para el período económico de los años 2017.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc de la Junta quien da una breve explicación sobre la Ratificación de la designación de los Auditores Externos de la compañía, para el período económico del año 2016, y expone que Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A. pertenece a un Grupo Económico y por consiguiente es necesario por la normativa vigente que todas las compañías miembros de un determinado Grupo Económico tengan el mismo Auditor Externo, razón por la cual,

el Gerente General contrató a la compañía de Auditoría Externa sin que medie autorización previa de la Junta General de accionistas, debido a que la contratación solo podía realizarse hasta el 30 de septiembre del 2016.

La compañía International Packaging Systems Holdings Cooperatief U.A. ejerció su derecho de voto, indicando que vota a favor de la aprobación del primer punto del orden del día.

El señor Paulo Geovanny Coellar Neira a través de su Apoderada Especial, ejerció su derecho de voto y se abstiene de votar, respecto del primer punto del orden del día.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta informa que el primer punto del orden del día, queda aprobado con un total de 11'981.528 de votos, ya que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría, quedando aprobada la Ratificación de la designación de la compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA., en calidad de Auditora Externa de la compañía COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A., para el período económico del año 2016.

Se procede a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual la Secretaria Ad-Hoc de la Junta da lectura del informe del Gerente General de la compañía de fecha 31 de agosto del 2017.

La Secretaria Ad-Hoc de la compañía indica que el señor Paulo Geovanny Coellar Neira, mediante comunicación enviada el 26 de octubre del 2017 realizó algunos requerimientos los mismos que se van a proceder a descargar a continuación:

Toma la palabra el señor Jaime Peré haciendo referencia al punto número cuatro de la comunicación antes mencionada, indicando que en la nota 17 de los Estados Financieros, se evidencia que en el rubro de los honorarios profesionales hay un incremento en el año 2016 en comparación al año 2015, para lo cual pide la justificación detallada del incremento de los gastos de administración.

El Contador de la compañía, da las explicaciones pertinentes respecto de las inquietudes planteadas por el Asesor Jurídico del accionista Paulo Geovanny Coellar Neira, agrega también la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, que esto corresponde a los honorarios de representación pagados a los Directores que representan a Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A. en las compañías operativas que forman parte del Grupo Surpapel.

El señor Jaime Peré hace referencia al punto número uno de la comunicación entregada por el accionista Paulo Geovanny Coellar Neira, e indica que con relación a la cuenta incobrable y provisión de la cartera que se realizó en el año 2015, pregunta si ésta contenía todas las formalidades establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno?. El señor Contador de la compañía explica los anexos entregados respecto de las cifras de la cartera, y respecto de la provisión realizada de manera razonable.

El apoderado de la compañía International Packagings Systems Holdings Cooperatief U.A realiza preguntas acerca de las siguientes compañías AUSTROBOX S.A., TRANSRODAR CIA.



COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES

LTDA y WILLEM S.A. que forman parte de las cuentas de incobrabilidad manteniendo los rubros mas significativos.

Toma la Palabra la Secretaria Ad-Hoc de la Junta indicando que las compañías AUSTROBOX S.A. y TRANSRODAR CIA. LTDA mantienen relacion con el accionista Paulo Geovanny Coellar Neira, y explica que estas compañías no pagarón las deudas que inicialmente contrajeron con las compañías operativas del Grupo Surpapel por lo cual dichas deudas fueron subrogadas por Comercializadora de Papeles y Cartones S.A., en la cual el señor Paulo Geovanny Coellar Neira es accionista directo, indicando que esta subrogacion se realizó con el propósito que no se afecten los Estados Financieros de las compañías Operativas.

El señor Jaime Peré realiza preguntas relacionadas al punto numero dos, acerca de la tranferencia de acciones gratuita que se realizó entre Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A. a favor de la compañía Sia Products LLC, en el capital social de la compañía In.Car.Palm Industria Cartonera Palmar S.A., la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, explica el acuerdo entre accionistas suscrito en el año 2006 con la Familia Palacios, accionista de SIA PRODUCTS LLC el mismo que dura 12 años, en el cual se establece que debe mantenerse el porcentaje del 75% para una compañía del Grupo Surpapel y el 25% para una compañía de la Familia Palacios.

La Secretaria Ad-Hoc de la Junta manifiesta que en lo relacionado al punto tres de la comunicación realizada por el accionista Paulo Geovanny Coellar Neira, respecto a la transferencia de acciones entre la compañía Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A. e International Packaging Systems (Procarsa B.V.) hace referencia a un Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A. de fecha 24 de abril del 2014, en la cual se aprueba la contratación de The Levin Group, L.P. para poder promocionar a las compañías del Grupo Surpapel en el mercado Papelero y Cartonero del exterior para lo cual los accionistas decidieron en reuniones posteriores que no iba a existir un pago de honorarios por tal estrategia, sino que The Levin Group, L.P. o una de las compañías designada por ellos, formaría parte de una de las compañías operativas del Grupo Surpapel, y esta compañía fue Productora Cartonera S.A. participando la compañía International Packaging Systems (Procarsa) B.V. designada por The Levin Group, L.P. en un 20% del paquete accionario de dicha compañía, todo lo cual fue de conocimiento y aprobacion por parte del accionista Paulo Geovanny Coellar Neira.

La Secretaria Ad-Hoc menciona que respecto al punto cinco de la comunicación enviada por el accionista Paulo Geovanny Coellar Neira relacionado con las copias de los estados financieros auditados de las compañías subsidiarias de Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A., dichos Estados Financieros se encuentran disponibles en la pagina Web de la Superintendencia de compañías Valores y Seguros, sin perjuicio de lo cual se procedió a entregar las copias de los estados financieros auditados de las compañías Surpapelcorp S.A., Productora Cartonera S.A., In.car.Palm Industria Cartonera Palmar S.A. y Soluciones de Empaques SDE S.A.,

Adicionalmente, la Secretaria Ad-Hoc de la Junta manifiesta que en relacion a los puntos seis, siete y ocho de la comunicación enviada por el accionista Paulo Geovanny Coellar Neira,

por tratarse de asuntos relacionados con una Junta General de Accionistas anteriormente celebrada, asuntos que no forman parte del orden del día de la presente Junta, se procederá a solicitar la información y documentos debidos para la posterior entrega de los mismos a solicitud del accionista Paulo Geovanny Coellar Neira.

Respecto del punto nueve de la comunicación enviada por el accionista Paulo Geovanny Coellar Neira, esta información corresponde a los documentos de trabajo que utilizó la compañía de Auditoría Externa para preparar la información que consta en el informe final de auditoría externa entregado, para lo cual el contador de la compañía ha solicitado dichos soportes a la compañía de Auditoría Externa con el propósito de descargar el requerimiento de información solicitado en la comunicación antes mencionada, información que será entregada al accionista una vez recibida de parte de la mencionada compañía de Auditoría Externa.

Acto seguido, el Comisario de la compañía Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A. procede a dar lectura de su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

La Secretaría Ad-Hoc de la Junta, menciona que en el punto uno de los puntos a tratar también se encuentra incluida la aprobación del Informe de Auditoría Externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016, el cual es bastante extenso y fue proporcionado a todos los accionistas en su momento. El señor Jaime Peré indica que en el informe de Auditoría Externa no se encuentra la mención de las transferencias de acciones realizadas a título gratuito por parte de la compañía, ante lo cual la Secretaría Ad-Hoc de la Junta procede a indicar la parte pertinente que consta en el Informe de Auditoría Externa que hace referencia a dichas transferencias de acciones.

La compañía International Packaging Systems Holdings Cooperatief U.A. a través de su Apoderado, indica que en función de las explicaciones realizadas en base a las preguntas formuladas en la presente sesión y sustentado en el informe presentado por la compañía de Auditoría Externa que no contiene ninguna salvedad en el mismo, ejerce su derecho de voto, indicando que aprueba el primer punto del orden del día en su totalidad.

El señor Paulo Geovanny Coellar Neira a través de su Apoderada Especial, ejerció su derecho de voto y vota en contra, respecto del primer punto del orden del día.

El segundo punto del orden del día, queda aprobado con un total de 10'109.414 de votos quedando aprobado el Informe del Administrador, del comisario y Auditores Externos de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Se realiza la entrega de los originales de los informes del Administrador y Comisario a los accionistas de la compañía.

De inmediato se procede a tratar el tercer punto del orden del día con relación al Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.



COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES

La compañía International Packaging Systems Holdings Cooperatief U.A., a través de su Apoderado mociona que en virtud de que los estados de situación inicial y estados de pérdidas y ganancias guardan relación con el informe de Auditoría Externa, Informe de Administración y el informe de comisario de la compañía, deberían ser aprobados, para lo cual ejerció su derecho de voto, indicando que aprueba el tercer punto del orden del día en su totalidad.

El señor Paulo Geovanny Coellar Neira a través de su Apoderada Especial, ejerció su derecho de voto y vota en contra, respecto del tercer punto del orden del día.

El tercer punto del orden del día, queda aprobado con un total de 10'109.414 de votos quedando aprobado el Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Con relación al cuarto punto del orden del día, la Secretaria Ad-Hoc de la Junta señala que sin perjuicio de que la Administración de la compañía cuenta con varias hojas de vida para la elección del funcionario que ocupará el cargo de Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017, es importante destacar la actuación realizada por el Comisario actual de la compañía, para lo cual la compañía International Packaging Systems Holdings Cooperatief U.A. a través de su Apoderado, mociona al señor CPA Henry Ramirez Morán para que sea reelegido como Comisario para el periodo económico del año 2017.

La compañía International Packaging Systems Holdings Cooperatief U.A. a través de su Apoderado, ejerció su derecho de voto, indicando que aprueba el cuarto punto del orden del día.

El señor Paulo Geovanny Coellar Neira a través de su Apoderada Especial, ejerció su derecho de voto y vota en contra, respecto del cuarto punto del orden del día.

El cuarto punto del orden del día, queda aprobado con un total de 10'109.414 de votos quedando aprobada la Designación del señor CPA Henry Ramirez Morán como Comisario de la compañía Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A. para el periodo económico del año 2017.

Con relación al quinto y último punto del orden del día, toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, y da una breve explicación respecto de que la contratación de los Auditores Externos de la compañía, para el ejercicio económico del año 2017 debe darse hasta el 30 de septiembre del 2017 pero no hubo el tiempo suficiente para convocar a la presente junta y conocer previamente a la contratación de los Auditores Externos de la compañía, el balance general y los informes correspondientes al periodo económico del año 2016, los cuales correspondían conocerse antes de la contratación de los Auditores Externos de la compañía. Por esta razón, la administración contrató los servicios de la compañía de Auditoría Externa que corresponde a la misma compañía de Auditoría Externa de las compañías que conforman el Grupo Económico Surpapel, el 28 de septiembre del 2017, con el compromiso de someter a consideración de los accionistas de la compañía la ratificación de dicha designación.

La compañía International Packaging Systems Holdings Cooperatief U.A. a través de su Apoderado, mociona se apruebe la ratificación de la designación de los Auditores Externos de compañía para el periodo económico del año 2017, ejerciendo su derecho de voto, indicando que aprueba el quinto punto del orden del día.

El señor Paulo Geovanny Coellar Neira a través de su Apoderada Especial, ejerció su derecho de voto y vota en contra, respecto del quinto punto del orden del día.

El quinto punto del orden del día, queda aprobado con un total de 10'109.414 de votos, quedando aprobada la Ratificación de la designación de la compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA., como Auditores Externos de la compañía para el periodo económico del año 2017.

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien manifiesta que de no haber otro comentario e inquietud se levanta la sesión a las 12:32 pm.

Acto seguido se prepara la correspondiente Acta de Junta General de Accionistas, la misma que una vez redactada de conformidad con el artículo 246 de la ley de compañías vigentes y el artículo 33 del reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, es firmada por la Presidenta Ad-Hoc de la Junta y Secretaria Ad-hoc de la Junta.



Ab. Sara Landivar Pimentel
Presidenta ad hoc de la Junta



Ab. Cecilia Sierra Morán
Secretaria Ad-Hoc de la Junta